

**Alianza Solar Internacional (ASI) Expresión de Interés
para el Panelamiento de Empresas/Compañías Globales para la Evaluación de
Cubiertas Solares en los Países Miembros de la ASI (Región de África Oriental)**

La ASI invita a las firmas/empresas interesadas a presentar su solicitud de la siguiente manera:

Resumen de la propuesta:

Los Países Miembros de la ASI están dotados de un vasto potencial de energía solar. Los respectivos gobiernos de los países miembros están haciendo esfuerzos por aprovechar los recursos de la energía solar para mejorar la disponibilidad de energía en los países miembros mediante la promoción de proyectos de energía solar. La Cubierta Solar en muchas partes de los Países Miembros está todavía en una fase inicial. Este sector es atractivo para los gobiernos, las empresas de servicios públicos y las ciudades, ya que no requieren la agrupación de terrenos ni instalaciones de transmisión independientes. Al mismo tiempo, convierte a los consumidores en prosumidores al convertirse en participantes activos en el sector energético.

El Programa ASI Nº 04, "Ampliación de las cubiertas solares", se puso en marcha con el objetivo de promover, evaluar el potencial, armonizar la demanda y poner en común los recursos para el rápido despliegue y la ampliación de la energía solar en los tejados (sin conexión a la red y con conexión a la red) en pos de los objetivos de la Declaración de París de 2015 y del cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los artículos II y III (2) del Acuerdo Marco.

En este contexto, la ASI busca empresas competentes que ayuden a alcanzar los objetivos mencionados mediante la evaluación del potencial de los tejados o cubiertas solares en los Países Miembros de la ASI (**región de África Oriental**), tal y como se detalla en este documento.

La Firma/Empresa deberá prestar los siguientes servicios:

Productos:

En general, la empresa seleccionada deberá llevar a cabo las siguientes actividades al realizar la evaluación en los Países Miembros de la ASI (**región de África Oriental**), según los requisitos de la ASI. Los resultados clave de la firma / empresa serán uno o más de los siguientes para permitir la preparación del país miembro para la ampliación de los proyectos de Cubierta Solar (SRT):

- a) **Preparar el Perfil Energético del País y el informe de evaluación de las Cubiertas** para comprender la preparación del país en la ampliación del programa de energía solar sobre cubiertas, que incluye, entre otras cosas:
 - l) Segmentación de los posibles beneficiarios y análisis de su demanda energética y de su voluntad y capacidad de pago, para:
 - a) Edificios gubernamentales (incluyendo la demanda total, la capacidad, el consumo, la geolocalización, etc.)
 - b) Edificios comerciales e industriales (incluyendo la demanda total, la capacidad, el consumo, la geolocalización, etc.)
 - c) Edificios institucionales (incluyendo la demanda total, la capacidad, el consumo, la geolocalización, etc.)
 - d) Edificios residenciales/Edificios públicos/comunitarios, centros de salud, escuelas, centros comunitarios de pueblos, etc. (incluyendo la demanda total, la capacidad, el consumo, la geolocalización, etc.)

- II) Evaluar la capacidad de la infraestructura de evacuación de energía existente y su proximidad a la subestación existente.
 - III) Evaluar la capacidad y la compatibilidad de la fuente de energía disponible (es decir, los generadores diésel) en el emplazamiento e indicar la fuente o la combinación de fuentes más rentable.
 - IV) El informe debe incluir la(s) ubicación(es) de las cubiertas solares más adecuada(s) en función de la evaluación física. Esto servirá de base para el diseño técnico del proyecto de la cubierta solar y para priorizar la(s) ubicación(es).
 - V) Basándose en los aspectos anteriores, estimar el tamaño más óptimo de los proyectos de cubiertas solares para la(s) ubicación(es) identificada(s).
-
- b) Preparar un Informe sobre el Ecosistema Financiero del país miembro con respecto a la financiación de proyectos de Cubierta Solar. (Entorno macroeconómico, Modelos de negocio, Instrumentos de financiación, esquemas de incentivos, cartera de bancos regionales/nacionales, etc.)
 - c) Revisar la política/reglamentación energética/solar existente en el país miembro e identificar las lagunas/retos y proporcionar las recomendaciones correspondientes para ampliar los proyectos de cubiertas solares en consulta con el ministerio administrativo correspondiente y los departamentos/agencias asociadas del país miembro...
 - d) Si el país miembro no tiene una política de Cubierta Solar, preparación de un proyecto adecuado de política de Cubierta Solar en consulta con el ministerio administrativo correspondiente y los departamentos/agencias asociadas.
 - e) La firma/empresa también ayudará a organizar el programa de formación y los talleres durante las misiones en los países miembros.
 - f) El informe de evaluación sólo se aceptará previo acuerdo del país miembro.
 - g) Preparación de los documentos estándar del Proyecto, como el modelo de documento de licitación, el Contrato de Compraventa de Energía, el Acuerdo de Concesión, etc. (siempre que sea necesario).
 - h) Sobre la base del informe de evaluación mencionado, preparación del informe de proyecto detallado financiable de la(s) cubierta(s) finalizada(s) en el país miembro. El informe del proyecto detallado financiable consistirá en lo siguiente:

- (i) Detalles del estudio del emplazamiento, selección del espacio adecuado, análisis de los equipos eléctricos instalados y de las cargas conectadas, gestión de la carga.
- (ii) Ingeniería básica de la instalación de Cubierta Solar propuesta, incluyendo el diseño, el análisis de sombras, la selección de la tecnología, la descripción técnica y la especificación de todos los componentes, los requisitos de agua y energía auxiliar.
- (iii) Estudio tecno-comercial que incluya la Simulación de Diseño y la estimación de la energía generada, los modelos de Negocio propuestos con sus beneficios, el análisis Financiero que cubra la viabilidad financiera, el ROE, la rentabilidad y el flujo de caja a tarifa nivelada, etc.)
- (iv) Preparación de los planos de ingeniería detallados para los proyectos, incluyendo, pero no limitándose a lo siguiente:
 - a. Disposición de la matriz solar (debe situarse en un espacio completamente libre de sombras identificado durante el estudio del emplazamiento).
 - b. Diagrama unifilar (que muestre y diferencie claramente el diagrama de flujo de energía existente y la generación de energía solar propuesta, la distribución y la integración con la red de evacuación de energía existente).
 - c. Detalles del trazado y la terminación de los cables (incluyendo las especificaciones completas).
 - d. Disposición de los equipos de la sala de control e interconexión completa de los equipos.
 - e. Ubicación e interconexión del contador de energía bidireccional.
 - f. Un conjunto de documentos que incluya las especificaciones completas, las condiciones de la garantía y los detalles de la trazabilidad de todos los equipos que se suministrarán con la central eléctrica.
- (v) Datos relativos a la reducción de las emisiones de CO2 con el proyecto propuesto.
- (vi) Cumplimiento de todo tipo de autorizaciones legales necesarias para la puesta en marcha de la Instalación de Cubierta Solar.
- (vii) Calendario de implementación del proyecto de Instalación de Cubierta Solar propuesto.
- (viii) Planificación de la operación de la Instalación de Cubierta Solar propuesta. (planificación de la mano de obra, actividades de operación y mantenimiento, análisis de riesgos)
- (ix) Conclusión y recomendaciones.

Nota:

1. Para la preparación de los informes mencionados, la empresa/compañía deberá interactuar estrechamente y enlazar con las partes interesadas clave como los responsables políticos, los reguladores, las empresas de generación y transmisión de energía, las empresas de distribución de energía, etc. del país miembro.
2. La empresa/compañía deberá presentar la copia electrónica y el número adecuado de copias impresas traducidas de estos informes según el requisito del país miembro.

El alcance exacto del trabajo sería finalizado por la ASI según el requerimiento del país miembro.

Criterios de elegibilidad

Lista de atributos:
Requisitos Específicos:
Deberá haber completado el estudio de emplazamientos de una capacidad acumulada mínima de 2MW de Proyectos de Cubierta Solar (en adelante, SRT) (un mínimo de 10 emplazamientos) dentro de la región de África Oriental y haber elaborado los informes de viabilidad. Dichos informes deberán haber sido avalados por los organismos de financiación/gobiernos.
Deberá contar con un grupo de personal técnico cualificado y competente para concebir, diseñar y formular proyectos de SRT adaptados a las condiciones geográficas y medioambientales reales de los lugares que se emprendan. El miembro principal del personal debe tener un mínimo de 5 años de experiencia en el sector de las energías renovables.
Requisitos Generales:
En caso de que la evaluación haya sido realizada por la firma/empresa, ésta debería haber incluido lo siguiente:
Realización de estudios detallados, incluyendo la demanda de energía, y el patrón de consumo de los edificios gubernamentales disponibles, industriales, comerciales, institucionales y techos residenciales con el fin de concebir y formular proyectos de Cubierta Solar (SRT) incluyendo el diseño del tamaño óptimo de la SRT.
Debería haber participado en las políticas de Cubierta Solar, en las políticas de Energías Renovables, en los planes de Electrificación, en los reglamentos de Electricidad y Energía Renovable, en las normas técnicas para cubiertas solares, en las políticas de medición neta y medición bruta, en las normas de conectividad a la red y en el marco reglamentario.
Debe tener experiencia en documentación comercial (en los idiomas oficiales correspondientes) como PPA, acuerdos de concesión, instrumentos de garantía de pago, documentos de licitación para la selección de empresas de servicios de energía renovable (RESCO), etc.
Debe tener experiencia en modelos de negocio, mecanismos de financiación para tejados solares, modelos de transacciones de compra de energía, etc.
Debe tener experiencia en la coordinación con diversas partes interesadas como los responsables políticos, los reguladores, las empresas de generación y transmisión de energía, las empresas de distribución de energía, etc.

Detalles de la presentación

Perfil de la empresa.

Certificado de registro;

Declaración de cumplimiento de los requisitos específicos/generales mencionados en la cláusula de elegibilidad, junto con las pruebas documentales de cada requisito.

Lista y valor de los proyectos realizados durante los últimos 3 años, además de los datos de contacto de los clientes con los que se puede contactar para obtener más información sobre su opinión acerca de esos contratos. Lista y valor de los proyectos en curso con ASI (si los hay) y otras organizaciones nacionales/multinacionales, con los datos de contacto de los clientes y el porcentaje de finalización actual de cada proyecto en curso;

CV cumplimentados y firmados para el personal clave propuesto.

Periodo de panelamiento:

El plazo de panelamiento será de 2 años a partir de la fecha de adjudicación del contrato de incorporación. Además, cualquier prórroga en el tiempo se decidirá de mutuo acuerdo en función de las necesidades/el progreso de los trabajos.

- *Cómo presentarla*

Dirección de Presentación de las Propuestas - E-mail: procurement@isolaralliance.org

Formato: Sólo archivos PDF

Los nombres de los archivos deben tener un máximo de 60 caracteres y no deben contener ninguna letra o carácter especial que no sea del alfabeto/teclado latino.

Todos los archivos deben estar libres de virus y no estar dañados.

Máx. Tamaño del archivo por transmisión: 5 MB

Cuando presentarla (Las expresiones de interés y las declaraciones de cualificación deberán entregarse en la dirección de correo electrónico arriba indicada antes del **31 de mayo de 2022**)

Las Empresas Interesadas deben proporcionar información que indique que están calificadas para realizar los servicios (folleto, descripción de tareas similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.). Las empresas pueden asociarse para mejorar sus cualificaciones.

La Expresión de Interés (EOI) y los documentos que la acompañan deben recibirse por correo electrónico a más tardar el 31 de mayo de 2022, etiquetados claramente como "**EOI for Empanelment of Global Firms / Companies for Assessment of Solar Rooftops in member countries of ISA (Eastern Africa Region)**".

No se tendrán en cuenta las EOI de los proveedores que no proporcionen la información solicitada. La solicitud de propuesta y cualquier orden de compra posterior se emitirán de acuerdo con la norma y los procedimientos de la ASI.

Esta EOI no implica ningún compromiso por parte de ASI, ni financiero ni de otro tipo. ASI se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera o todas las EOI sin incurrir en ninguna obligación de informar al solicitante/s afectado/s de los motivos.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la siguiente dirección de correo electrónico: procurement@isolaralliance.org